



RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 31 de marzo de 2015, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Calefactor en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 4.4 de la Resolución de 31 de marzo de 2015, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", de 8 de mayo de 2015, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Calefactor en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocado por Resolución de 31 de marzo de 2015.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Calefactor en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocado mediante la referida resolución, que se adjunta como anexo.

Tercero.— La relación definitiva de admitidos y excluidos se publicará en la página web del Servicio Aragonés de Salud en la dirección: <http://www.aragon.es/sas> y en los centros, hospitales y direcciones de atención primaria dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2016.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN**

ANEXO

RELACION DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN LA CATEGORIA DE CALEFACTOR

CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO POR RESOLUCION DE 31/03/15 (B.O.A. 08/05/15)

REGISTRO	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Turno de Acceso	Causas de Exclusión
311	29115034R	ABADIA CASTAN, IVAN	L	M
197	75134359Y	AUGUSTIN IGLESIAS, CARLOS	L	B
470	09795697C	BARDON BARDON, LUIS	L	M
459	18446362V	BEA SAZ, MARIO	L	M
52	17705274N	BLASCO RABANAQUE, MANUEL	L	M
118	17150929J	BUDRIA TRIVEZ, ANTONIO MANUEL	L	M
2	25195074T	CABANERO LAJUSTICIA, FRANCISCO JOSE	L	B
134	33521008A	FERNANDEZ MAGDALENA, PEDRO	L	M
406	44956399R	GIMENO MAYANS, GONZALO	L	A
467	17743369L	MATEO PALOMARES, JOSE CARLOS	L	A
407	47051885A	MINGUEZ MINGUEZ, FRANCISCO	L	M
347	17162064Q	MONCLUS GARCIA, AGUSTIN	L	B
29	72969242V	MORENO CALVERA, CARLOS PAUL	L	M
400	73004744F	MOSQUERA CANO, ALBERTO	L	M
412	24381794T	NICOLAS REDONDO, SERGIO	L	B
165	25457137R	ONCO MARIN, MARIA ROMINA	L	M
336	29100199R	PORTANA ABADIA, Mª PILAR	L	M
428	10084726P	RAMOS VILLAMOR, MIGUEL	L	M
379	53302984R	RODRIGUEZ GUISANDE, JOSHUA	L	M
265	72996114W	SAMPEDRO FINOL, SAMUEL	L	M
302	25187754V	SARINENA OTAL, JESUS ALBERTO	L	B
1	25192718J	SERRANO BONA, DAVID	L	B
456	18063112Q	SERRANO CARDENAS, DIEGO	L	A
318	05924344G	SOLIS LAJARA, JUAN ANTONIO	L	B
432	35324370G	SOTO CANOSA, MANUEL	L	B
394	18457074B	TORRES BARRERA, JAVIER	L	B

Número total de Excluidos: 26

L - Libre
M - Discapacidad

A	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
B	FALTA DE FIRMA EN LA SOLICITUD
D	FALTA ACREDITAR DISCAPACIDAD
F	NO POSEE EL TITULO EXIGIDO
M	NO ACREDITA EXENCION DE PAGO